

ORDENANZA MUNICIPAL O50/98

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, Distinguidos Gobernadores del Rotary Club Internacional, , con la finalidad de participar en la: "QUINTA REUNIÓN INTERPAISES DE ROTARIOS BOLIVIA-CHILE-PERÚ Y DEL DISTRITO INVITADO DE ARGENTINA-PARAGUAY".

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacadas personalidades..

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declarase: "HUÉSPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE", a los señores:

Ismael Montes de Oca
GOBERNADOR DISTRITO 4690 BOLIVIA

Miguel Peralta Rosario
GOBERNADOR DISTRITO 4300 PERÚ

Tulio Cesar Uribe
GOBERNADOR DISTRITO 4450 PERÚ

Alfredo Revolar Rivas
GOBERNADOR DISTRITO 4320 CHILE

Luis Rodríguez
GOBERNADOR DISTRITO 4840 ARGENTINA-PARAGUAY

Art. 2º La entrega del Título y copia Autografiada de la presente disposición, se la efectuará con desglose individual para cada caso, en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día viernes 30 de octubre de mil novecientos noventa y ocho años, a horas 18:00 en el Salón Rojo de la H. Alcaldía Municipal.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

O.M. 050/98

//..

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años.

Dr. Edgar Pedro Sérnich Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
APG/Carmen C.